

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.-Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.-Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.-La realización del primer ejercicio del proceso selectivo comenzará el día 25 de junio de 2007, quedando convocados para

este día los tres primeros aspirantes de la relación de admitidos, empezando por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «B». En el supuesto de que no exista ningún opositor cuyo primer apellido comience por la letra «B», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «C», y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 17 de enero de 2007 (B.O.E. del 26 de enero). Los opositores convocados deberán presentarse a las 16:30 horas, en la sede de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sita en la calle Padre Damián, nos 4 y 6, de Madrid.

Séptimo.-Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 30 de mayo de 2007.-La Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social

ORDEN TAS/1006/2007, DE 9 DE ABRIL (BOE DEL 17)

Forma de acceso: Libre (general)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Idioma	Exento 1. ^{er} ejercicio	Causas de exclusión	
					1	2
72.031.394	Gutiérrez Carrillo, María Eugenia	L	Inglés			X
47.045.833	Santa-Bárbara Rupérez, Víctor	L			X	

Causas de exclusión:

1. No indicar el idioma exigido en la convocatoria.
2. No figurar como demandante de empleo durante un mes anterior a la fecha de convocatoria.

11228 RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/1039/2007, de 11 de abril.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado noveno, punto 1. de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la página web «www.seg-social.es» (Menú:»Más información»/Oferta pública de empleo).

Segundo.-Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para

la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.-Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.-Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 28 de junio de 2007, a las 16,00 horas, en la Intervención General de la Seguridad Social, calle Valenzuela, número 5, 28014 Madrid.

Séptimo.-Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 31 de mayo de 2007.-La Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social

ORDEN TAS/1039/2007, DE 11 DE ABRIL (BOE DEL 20)

Forma de acceso: Libre (general)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Reserva discapacitados	Ex. materia optativa ejer. 1	Idioma	Materia optativa	Ex. ejer. 1 y 2	Causas de exclusión			
								1	2	3	4
2.544.902	Poblador Bahamonde, Leonor	L			Inglés	Jurídicas				X	

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No abonar los derechos de examen correctamente.
3. No aportar el certificado de no rechazar oferta de empleo.
4. No hacer constar la especialidad en la casilla 16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

11229 *ORDEN APA/1618/2007, de 24 de mayo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden APA/1104/2007, de 11 de abril.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en el apartado noveno de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado y de acuerdo con la Orden APA/1104/2007, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado del 26 de abril de 2007), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del M.A.P.A.,

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos, con expresión de las causas de no admisión, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Paseo de Infanta Isabel, 1. Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (Calle María de Molina, 50. Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de INTERNET: www.mapya.es.

Segundo.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.-Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el viernes, día 29 de junio de 2007, a las 10:30 horas, en el salón de actos, ubicado en

la planta baja del edificio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sito en la calle Alfonso XII, n.º 62, 28014-Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «B».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 24 de mayo de 2007.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca y Navia-Osorio.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11230 *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Pego (Alicante), de corrección de errores de la de 2 de marzo de 2007 por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2007.*

Advertido error en la Resolución de 2 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Pego (Alicante), referente al anuncio de la Oferta de Empleo Público para 2007, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 105, de fecha 2 de mayo de 2007, se procede a su corrección:

En las páginas 18.844 y 18.845, donde dice: «Denominación de la plaza: Agente de la Policía Local. N.º de vacantes: Dos. Grupo según artículo 25 Ley 30/84: B.», debe decir: «Grupo: C.».

Pego, 24 de abril de 2007.-El Alcalde.

11231 *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2007, de la Diputación Provincial de Huelva, de corrección de errores de la de 27 de diciembre de 2006 por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.*

Advertido error en la Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Huelva, referente al anuncio de la Oferta de Empleo Público para 2006, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 32, de fecha 6 de febrero de 2007, se procede a su corrección:

En la página 5480, donde dice: «Personal Laboral: Denominación del Puesto: Operador/a Informática.», debe decir: «Denominación del Puesto: Técnico/a Auxiliar Informática.».

Huelva, 8 de mayo de 2007.-El Presidente.